

ESTAMPILLA

Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Boleta de permiso para edificar.

493-24

Fecha 5 de Agosto de 1931.

Vence 5 de febrero de 1931 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 164, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Elsa Lazo Leyendecker, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de VI mts. de altura, de Clase 2, de edificación, en la calle Camilo Henríquez N.º 16.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES.—

Nombre del propietario Elsa Lazo Leyendecker, domicilio Lopez Rayón
 " Arquitecto Concepcion de Lopez Rayon
 " matr. N.º _____ patente N.º _____
 " Constructor Victor del Rio F., domicilio Castellon 12
 " matr. N.º _____ patente N.º _____

N.º del Rol de avalúo de la propiedad _____

Dimensiones del terreno 5x2 mts. 2. superficie edificada ppr. 160.00 mts. 2.

Planos y Documentos Autorizados.

347
164

- 1.º Plano de situación dos copias.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
- 4.º " de agua potable No hay.-
- 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias.-
- 6.º " de fachadas Dos copias.-
- 7.º Secciones verticales Dos copias.-
- 8.º Planos de detalles Dos copias.-
- 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-
- 10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-
- 11.º Especificaciones técnicas Dos copias.-
- 12.º Cálculos de resistencia No hay.-
- 13.º Varios el presupuesto asciende a la suma de \$ 40.000.00, cuarenta mil pesos.

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

<u>Derechos Municipales.</u>	<u>Nº 1616</u>	<u>30</u>
<u>2º Imp. Adic.</u>	<u>"</u>	<u>80</u>
<u>Inspecc. Construcciones</u>		<u>100.-</u>
<u>Otros Derechos</u>		<u>100.-</u>
<u>Otras Rentas</u>		<u>10.-</u>
		<u>\$80.-</u>

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 164, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

F. T. CH.

Arquitecto.

